Municipalidad de San Cristóbal

Intendencia Municipal
Unidad Operativa de Contratación (UOC)

Acta de Prórroga de Apertura

En la Ciudad de San Cristóbal, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de Mayo del año dos mil quince, siendo las diez horas, se reúnen en el local de la Municipalidad de esta ciudad, **la Srta. Gladys Beatriz Portillo**, Responsable de la UOC y designado por la Máxima Autoridad de la Convocante para presidir el Acto de Apertura de Sobres, acompañado por la **Sra. Sonia Saucedo**, Responsable de UAF; **en el marco de Contratación Directa Nº 03/2015 para la Adquisición de Combustible**; y de acuerdo a los términos establecidos en la Carta de Invitación, no se ha recibido ninguna oferta hasta la hora tope fijada en la misma, cuya apertura no se realizó, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 522/15 que modifica el Art. 1 de la resolución 805/09 "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa, que establece el procedimiento a seguir en caso de no contar con el número mínimo de oferentes dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2051/03. Por tanto, la apertura de las propuestas será prorrogada conforme a la Resolución de la DNCP citada. No habiendo nada más que agregar se da por terminada la sesión de la fecha, siendo las diez horas con quince minutos, para que así conste firman en prueba de conformidad y de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, los intervinientes, según el siguiente detalle.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
SECRETARIA

Gladys B. Portillo
Responsable de U.O.C.